



Subvenciones para los Juegos Olímpicos

Directrices del programa

Este programa de ayuda se destina a los CON para asistir a su participación en los Juegos Olímpicos. Esta asistencia financiera tiene dos objetivos diferentes y con todo complementarios: corroborar la universalidad de los Juegos Olímpicos garantizando la participación de todos los CON y aportar un apoyo suplementario a los CON ya que contribuyen al desarrollo y al éxito de los Juegos.

Esta asistencia financiera se formaliza en tres partes:

- **Antes de los Juegos:** gastos de transporte de un representante por CON en la reunión de jefes de misión con el Comité de Organización de los Juegos Olímpicos
- **Durante de los Juegos:** gastos de transporte para una serie de atletas y oficiales, ayuda financiera para los gastos de logística, contribución financiera a los gastos de transporte y alojamiento del Presidente y Secretario General de cada CON
- **Después de los Juegos:** Se asigna un subsidio a los CON como una contribución a su participación y al éxito de los Juegos.

Además, si el COJO organiza el campo internacional de la juventud, Solidaridad Olímpica contribuye asumiendo el gasto de transporte de un joven designado por su CON.



Juegos Olímpicos de Pekín
Participación del CON



Juegos Olímpicos de Invierno de Vancouver
Participación de CON y seminario de Jefes de misión



Juegos Olímpicos de Londres
Seminario de Jefes de misión

Aunque las ayudas relativas a la participación de los CON en los Juegos de la Olimpiada en Pekín se hayan pagado en 2008, el presupuesto se incluye en el plan cuatrienal 2009-2012. Esto es debido al hecho que las ayudas financieras de Pekín son pagadas a partir de las rentas de los derechos de televisión de los Juegos en Pekín y Vancouver, que constituyen las fuentes de ingresos para el desarrollo del plan cuatrienal 2009-2012.



Subvenciones para los Juegos Olímpicos Directrices del programa

Hay que señalar que las subvenciones para la participación de los CON en los Juegos Olímpicos en Londres formarán parte del presupuesto relativo al cuatrienio 2013-2016, debido a que los fondos correspondientes procederán de las rentas de los Juegos Olímpico de Londres y Sochi. Aunque estén pagadas en 2012, no están mencionadas dentro de este documento. Por otra parte, la Comisión de Solidaridad Olímpica deberá en primer lugar estudiarlos y aprobarlos.

Las subvenciones relativas a los Juegos Olímpicos de invierno en Vancouver y al seminario de los jefes de misión en Londres se pagarán en coordinación con los Comités de organización de los Juegos Olímpicos respectivos (VANOC y LOCOG) y el Comité Olímpico Internacional. Todos los CON que participarán en Vancouver y que participarán en las reuniones de los Jefes de misión recibirán estas subvenciones.

Dado que la Comisión aprobó la asistencia a los CON - en su reunión de diciembre de 2007 en Lausana - que participarán en los Juegos Olímpicos de invierno en Vancouver en el 2010, Solidaridad Olímpica tiene el placer de adjuntar a este documento la información relativa a las subvenciones.